

San Miguel de Tucumán,

EXP-FBQF-ME-26592 / 2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, solicita el Incremento de DEDICACIÓN de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA para la Dra. María Sofía KARBINER en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. Toxicología) del Instituto antes mencionado; y

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N°0849/2023 se designó por concurso a la Bioq. María Sofía KARBINER desde el 06/09/2023 y hasta el 05/09/2028 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cátedra de Toxicología);

Que mediante RES - FBQF - DGA - RES -16375 / 2024 se aumentó transitoriamente la dedicación del cargo en cuestión a semiexclusiva, con la partida presupuestaria correspondiente a la reducción transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Disciplina "Estudios Farmacológicos" (Cátedra de Toxicología) de titularidad de la Bioq. Anahí Cristina CHARAF;

Que se solicita el incremento de dedicación definitivo del cargo mencionado en el párrafo anterior, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, con los puntos remanentes de la reducción de dedicación definitiva otorgada mediante RES - FBQF - DGA - RES - 3733 / 2025 a la Bioq. CHARAF;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de Fecha 05/09/2025)
RESULEVE**

Art. 1°)- Incrementar definitivamente la dedicación de Simple a Semiexclusiva del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS de la disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cátedra Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, que ocupa la Dra. María Sofía KARBINER.



Art. 2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art. 3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en legajo personal.

Firma electrónica por : Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13894 / 2025

Hoja de firmas